



Comodoro Rivadavia. 04 FEB. 2015

VISTO:

La Nota Cudap N° 10862/14 presentada por la Profesora Mariela Flores Torres solicitando licencia con goce de haberes, según lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6°, Título I, Pto. "e" y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles;

Que se desempeña como docente en las asignaturas Historia del Antiguo Oriente y Problemática del Mundo Actual I de la carrera de Historia,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Profesora Mariela Flores Torres** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular de la cátedra Historia del Antiguo Oriente y en el cargo de Adjunta- Simple Interino en la cátedra de Problemática del Mundo Actual I ambas materias de la carrera de Historia de la Sede Trelew, desde el 01/04/2015 y hasta el 30/06/2015.

Art.2º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6°, Título I, Pto. "e".

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 580/2014 (CUDAP: 009 - 15)

pig

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB